

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN INGENIERÍA DE LA
EDIFICACIÓN**

**Escuela Superior de Arquitectura
y Tecnología**

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar el Título a la mejora continua.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

En primer lugar, con carácter perentorio, en los cursos de adaptación, la información proporcionada no contempla el TFG, lo que requiere una acción decidida por parte de la Universidad en su subsanación.

Con carácter complementario, se estima necesario que la Universidad inicie una completa integración del marco general del proceso de seguimiento de la implantación de títulos universitarios de la ACAP. Es necesario adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos prevista en el RD 1618/2011, de 14 de noviembre. Deberá completarse también la información relativa al personal académico especificando las cifras totales asociadas al Título. Asimismo, deberá clarificarse la información relativa al sistema interno de garantía de la calidad y, en todo caso, mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones.

Autoinforme

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad. Deberá realizarse un análisis y una reflexión en torno a los datos cuantitativos aportados en el autoinforme; solucionarse, con carácter perentorio, la discrepancia advertida entre el número de plazas ofertadas para el curso de adaptación y el número de matrículas. Asimismo, debe realizarse un análisis detallado de los mecanismos de coordinación docente especificando los resultados obtenidos y las mejoras adoptadas para el Título. Por

último, debe dejarse constancia de la implantación de la modalidad “a distancia” para el curso de adaptación.

Con carácter complementario, se recomienda describir y analizar las normas de funcionamiento que permiten la observancia de un sistema de garantía de calidad para el Título. Asimismo, es menester analizar las causas de una cobertura tan baja del Grado ofertado. En orden a los sistemas para la mejora de la calidad del Título es preciso realizar un análisis del funcionamiento de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, describir los mecanismos específicos utilizados para evaluar la medición de la satisfacción de colectivos y revisar, en todo caso, el funcionamiento de quejas y reclamaciones con alusión a los asuntos planteados.

Menester es insistir en las fortalezas del Título en relación con los objetivos académicos que de él se presenten y especificar con mayor amplitud sus puntos débiles detallando las necesarias acciones de mejora.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción del título

Comentario	Tipo
En lo que se refiere a la información pública definida como necesaria por el Documento Marco General del Proceso de Seguimiento de la Implantación de Títulos Universitarios Oficiales de la ACAP, se estima necesario que la Universidad inicie un proceso de integración de dichos contenidos en la propia página web del título . El apartado donde se contiene mayoritariamente la información exigida, " Información completa del grado " resulta poco intuitivo por lo que no se cumple plenamente los criterios de accesibilidad y publicidad.	Recomendación
En los cursos de adaptación la información proporcionada no contempla el TFG.	Advertencias
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de Noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en la Educación Superior.	Recomendaciones
La información relativa al personal académico resulta insuficiente al ofrecerse exclusivamente a nivel porcentual sin saber las cifras totales asociadas al título	Recomendaciones
La información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad es demasiado extensa lo que dificulta su comprensión y hace que el objetivo perseguido que es dar a conocer a estudiantes y resto de agentes implicados en el proceso educativo el sistema adoptado por el título para garantizar sus objetivos docentes, no se cumpla en su totalidad.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones no tienen niveles óptimos de accesibilidad	Recomendaciones

ANEXO I**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El modelo descrito se corresponde con el modelo transversal adoptado por la Universidad, se recomienda describir y analizar las normas de funcionamiento que permiten que se garantice un sistema de garantía de calidad para el título.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
En el autoinforme se aportan datos cuantitativos sin realizar ningún análisis ni reflexión sobre los mismos.	Advertencias
Se produce una discrepancia entre el número de plazas ofertadas para el curso de adaptación (200 en modalidad presencial y 300 en su modalidad semipresencial) y el número de matrículas (4.247). Asimismo, hay ofertadas otras 300 plazas en modalidad a distancia pero dicha modalidad no ha obtenido, de momento, la verificación positiva de ANECA.	Advertencias
La tasa de cobertura del Grado es realmente baja, deberían analizarse las causas.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
En lo que se refiere al análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente, se realiza una descripción del sistema general adoptado por la Universidad pero no existe una referencia al análisis del funcionamiento de dichos mecanismos, resultados obtenidos y mejoras adoptadas para el título	Advertencias
En lo que se refiere al análisis del funcionamiento de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, se realiza una descripción del sistema general adoptado por la Universidad pero no existe una referencia al análisis del funcionamiento de dichos mecanismos, resultados obtenidos y mejoras adoptadas para el título	Recomendaciones
En lo que se refiere al análisis de los resultados de la medición de la satisfacción de colectivos, se recomienda describir los mecanismos específicos usados para evaluarla satisfacción de todos los colectivos implicados en la docencia del título, no sólo estudiantes sino también profesores, PAS y Agentes externos.	Recomendaciones
Se recomienda revisar el funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones y mencionar los asuntos planteados.	Recomendaciones

Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
No consta que se haya sometido a verificación la implantación de la modalidad " a distancia " para el curso de adaptación	Advertencias

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se recomienda realizar un análisis más amplio de las fortalezas del título: consecución de objetivos académicos inicialmente establecidos en la memoria de verificación, información proveniente del despliegue del SGIC...	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se apuntan puntos débiles ajenos a la implantación de la titulación (crisis económica y de la construcción, problemas de denominación....) sin embargo la reflexión debería centrarse en los problemas detectados en el proceso de implantación del título y los elementos del sistema de información del SIGC que permiten su identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**